

114



**PROFEPA**  
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE  
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL EN EL ESTADO DE PUEBLA  
INFORME VIÁTICOS

FECHA: Lunes, 23 de junio de 2025. RFC: SAVD9207222R1

DATOS DEL COMISIONADO

SÁNCHEZ VÁZQUEZ DANIEL  
*Apellido Paterno* *Apellido Materno* *Nombre (s)*  
Adscripción: Subdelegación de recursos naturales No. de empleado: 6844 Nivel y Puesto: P1-CFP11260 ENLACE

COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a: Municipios de Cuautempan y Xicotepec, Estado de Puebla.

**Denominación de la comisión:** Visita de inspección en Materia Forestal a la Autorización N° ORP/SGPARN/3482/2021, respecto del predio denominado "EL TEPETATE", ubicado en Cuautempan, Puebla; así como visita por CUSTF al área ubicada en colonia Tierra Negra, Municipio de Xicotepec, Puebla.

**Motivo de la comisión:** En atención a denuncias interpuestas ante el departamento de Quejas y Denuncias de esta Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la PROFEPA en el Estado de Puebla.

*Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.*

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.1/1096/2025. PFPA/27.1/1128/2025.	Municipios de Cuautempan y Xicotepec, Puebla.	10-jun-25	13-jun-25	3.5	\$ 1,700.00	\$ 1,790.00
					<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,790.00</b>

TRANSPORTE:

AVION		AUTOBUS		AUTO OFICIAL	X
IMPORTE PASAIE:	0.00	IMPORTE PASAIE:	0.00	IMPORTE CASSETAS	114.00

SUMA VIÁTICOS + PASAIES \$ 1,904.00

IMPORTE EN LETRA: MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA  
  
ING. DANIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ.  
INSPECTOR FEDERAL DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

JEFE INMEDIATO  
  
LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.  
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES.

AUTORIZA  
  
LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3 apartado B fracción I, 47, 48, 49, 50 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo, 80 y 95 primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, previa designación mediante oficio número DESIG/037/2025 de fecha 16 de marzo de 2025, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

Vo. Bo.  
  
BIOL. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ  
ENCARGADA DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

XC = 193226  
RUC = 146475/20224

**I. UNIDAD RESPONSABLE**

**I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN** E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

**II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

**II.1.-NOMBRE** DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ **II.3.-ORIGEN** México Puebla  
**II.2.-CARGO** ENLACE **II.4.-RFC** SAVD9207222R1

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

**III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS**

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE	
Cuautempan Puebla	10/06/2025	13/06/2025	1	3	MXN	1,700.00	850.00	100% 4,250.00
<b>TOTAL DÍAS:</b>			1	3				
							EUROS	0.00
							DOLARES	0.00
							PESOS	4,250.00

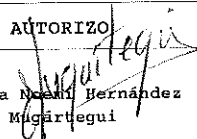
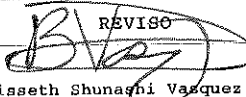
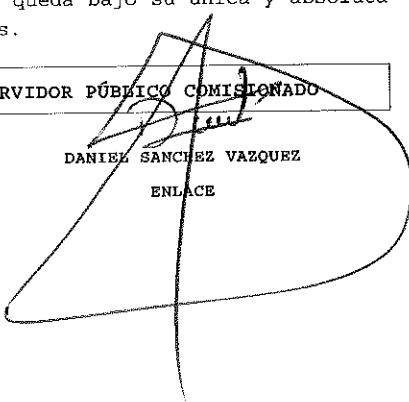
**IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN**

VISITA DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL

**V. OBSERVACIONES**

**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

<p><b>AUTORIZO</b></p>  Alicia Naomi Hernández Migartegui Encargada del despacho de la ORPAYGT de la PROFEPA en el estado de Puebla	<p><b>RÉVISO</b></p>  Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de Medio Ambiente y Recursos Naturales	<p><b>SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO</b></p>  DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ ENLACE
--	---	--



# Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Oficina de Representación de Protección Ambiental  
Y Gestión Territorial en el Estado de Puebla

Oficio No. PFFPA/27.1/ 1096 /2025

Puebla, Pue., a 03 de junio de 2025.

CC. DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ Y JUAN MANUEL FLORES TRISTE.  
P R E S E N T E.

Por este medio se le(s) comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracciones IV, V y VI, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XI, 9 fracciones XX y XXIV, 47, 48, 49 fracción 1, 50 fracciones I, II, III y IV, 51, 52 fracciones I inciso a, b y e, II III, IV, V, VI, XI, XII, XVIII, XX, XXI, XXII, XXVII, XXXVI, LVI, LXVI y LXVIII, 54 fracción VIII, 55 párrafos segundo, tercero, quinto y sexto, 80 párrafos segundo y cuarto, fracciones VIII, XIII, XIV, XXVIII, XXIX, XLIX y LV; y 95 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; Aplicable de conformidad con los TRANSITORIOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO y SEXTO del DECRETO por el que se expide el reglamento interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día catorce de marzo de dos mil veinticinco, toda vez que, esta Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Puebla, cambió de denominación siendo ahora, Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Puebla, dejando intocadas las atribuciones conferidas en los artículos: ARTÍCULO PRIMERO inciso b y e, numeral 20, y artículo SEGUNDO del "ACUERDO por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, por lo que, continua vigente el acuerdo antes mencionado hasta que se emita el ordenamiento que lo sustituye; Se le(s) comisiona para que los días 09, 10, 11 y 12 de junio del año dos mil veinticinco, lleve(n) a cabo las siguientes actividades: -----

- ✦ VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL AL PREDIO DENOMINADO "TEPETATE", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CUAUTEMPAN, ESTADO DE PUEBLA; EL CUAL, CUENTA CON AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES MADERABLES Y DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MANEJO FORESTAL, MEDIANTE OFICIO N° ORP/SGPARN/3483/2021, DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

MARCA	SUB-MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA	NÚMERO DE CILINDROS
NISSAN	FRONTIER SE	2025	3N6AD33A7SK819823	LNF-305-C	PICK UP	4
DODGE	RAM 4X4	2024	1C6RR7KG3RS166697	LNF-602-C	PICK UP	6

\*En su caso, se le asignará una unidad diferente.



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



Puebla, Pue., a 09 de junio de 2025.

CC. DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ Y JUAN MANUEL FLORES TRISTE.  
P R E S E N T E.

Por este medio se le(s) comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracciones IV, V y VI, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XI, 9 fracciones XX y XXIV, 47, 48, 49 fracción 1, 50 fracciones I, II, III y IV, 51, 52 fracciones I inciso a, b y e, II III, IV, V, VI, XI, XII, XVIII, XX, XXI, XXII, XXVII, XXXVI, LVI, LXVI y LXVIII, 54 fracción VIII, 55 párrafos segundo, tercero, quinto y sexto, 80 párrafos segundo y cuarto, fracciones VIII, XIII, XIV, XXVIII, XXIX, XLIX y LV; y 95 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; Aplicable de conformidad con los TRANSITORIOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO y SEXTO del DECRETO por el que se expide el reglamento interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día catorce de marzo de dos mil veinticinco, toda vez que, esta Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Puebla, cambió de denominación siendo ahora, Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Puebla, dejando intocadas las atribuciones conferidas en los artículos: ARTÍCULO PRIMERO inciso b y e, numeral 20, y artículo SEGUNDO del "ACUERDO por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, por lo que, continua vigente el acuerdo antes mencionado hasta que se emita el ordenamiento que lo sustituye; Se le(s) comisiona para que los días 09, 10, 11 y 12 de junio del año dos mil veinticinco, lleve(n) a cabo las siguientes actividades: -----

- \* VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL POR CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENO FORESTAL AL ÁREA O SITIO UBICADO EN LA COLONIA TIERRA NEGRA, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, ESTADO DE PUEBLA; ESPECÍFICAMENTE A LA ALTURA DE LA COORDENADA GEOGRÁFICA DE REFERENCIA 20°14'48.24" LATITUD NORTE Y 97°57'26.75" LONGITUD OESTE.

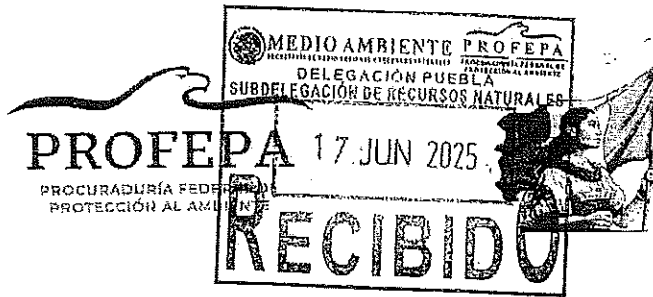
MARCA	SUB-MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA	NÚMERO DE CILINDROS
NISSAN	FRONTIER SE	2025	3N6AD33A7SK819823	LNF-305-C	PICK UP	4
DODGE	RAM 4X4	2024	1C6RR7KG3R5166697	LNF-602-C	PICK UP	6

\*En su caso, se le asignará una unidad diferente.





**Medio Ambiente**  
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



PARA: LIC. ALICIA NOEMI HERNANDEZ MUGARTEGUI.  
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTION TERRITORIAL  
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.  
P R E S E N T E.

FECHA DE LA COMISIÓN: durante los días 10, 11, 12 y 13 junio de 2025.

Oficios de Comisión: PFFA/27.1/1096/2025, de fecha 03 de junio de 2025. y PFFA/27.1/1128/2025; de fecha 09 de junio de 2025.

INSPECTORES PARTICIPANTES: Ing. Daniel Sánchez Vázquez e Ing. Juan Manuel Flores Triste.

**OBJETIVOS:**

- I. Realizar visita de inspección en materia forestal al predio denominado "TEPETATE" ubicado en el municipio de Cuautempan, Estado de Puebla, el cual cuenta con autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables y de la ejecución del programa de manejo forestal autorizado mediante el oficio No. ORP/SGPARN/3482/2021, de fecha 15 de septiembre de 2021.
- II. Realizar visita de inspección en materia forestal por cambio de uso del suelo en terrenos forestales en el área o sitio ubicado en la Colonia Tierra Negra, Municipio de Xicotepec, Estado de Puebla, específicamente a la altura de la coordenada geográfica de referencia 20° 14' 48.24" Latitud Norte y 97° 57' 26.756" Longitud Oeste.
- III. Notificación de documentación acuerdos de emplazamiento y resoluciones emitida por la Subdelegación Jurídica, en los municipios de Aquixtla y Tetela de Ocampo, Estado de Puebla.

**SINTESIS:**

Con fecha 10 de junio de 2025, en punto de las 10:00 horas, se inició visita de inspección en materia forestal al predio denominado "TEPETATE" ubicado en el municipio de Cuautempan, Estado de Puebla, el cual cuenta con autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables y de la ejecución del programa de manejo forestal autorizado mediante el oficio No. ORP/SGPARN/3482/2021, de fecha 15 de septiembre de 2021, entendiéndose la diligencia de inspección con el C. Luis Antonio Ortega Victoria, quien se ostentó con el carácter de encargado del predio, identificándose en este momento con la credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral (IFE) con fotografía y folio número IDMEX 1127384501<<2117069713472, señalando como su domicilio particular en Colonia Centro C.P. 73640, Tetela de Ocampo, Estado de Puebla; y para recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en Calle el Vivero, sin número, en la Localidad de Cuautuilco, Ejido, C.P. 73310, perteneciente al Municipio de Zacatlán, Estado de Puebla y con número telefónico de contacto 797-118-2432 y al siguiente correo electrónico [mauricio\\_nali@hotmail.com](mailto:mauricio_nali@hotmail.com), iniciándose el levantamiento del acta de inspección Numero PFFA/27.1/3S.2/00033-2025, en la cual se describieron todas y cada una de las documentales exhibidas por el compareciente, tales como el original del Oficio No. ORP/SGPARN/3483/2021, de fecha 15 de septiembre de 2021, mediante el cual, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Puebla; Autoriza el aprovechamiento de recursos forestales maderables y la ejecución del programa de manejo forestal para el predio denominado "TEPETATE", ubicado en el Municipio de Cuautempan, Estado de Puebla; el Programa de Manejo Forestal autorizado para el predio denominado "TEPETATE", ubicado en el Municipio de Cuautempan, Estado de Puebla; así como la verificación de los términos y condicionantes



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



párrafo tercero, 80 párrafo cuarto fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente Recursos Naturales, y de conformidad con lo indicado en el artículo 162 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y artículo 63 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y artículo 170 fracciones I y 170 bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se impuso como medida de seguridad lo siguiente **LA CLAUSURA TOTAL TEMPORAL** de las actividades de Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales en una superficie total aproximada de 1854 metros cuadrados, correspondiente al área donde se apertura el camino, y que se ubica dentro del terreno correspondiente al predio sujeto a inspección y denominado "TEPETATE" ubicado en el Municipio de Cuautempan, Estado de Puebla;

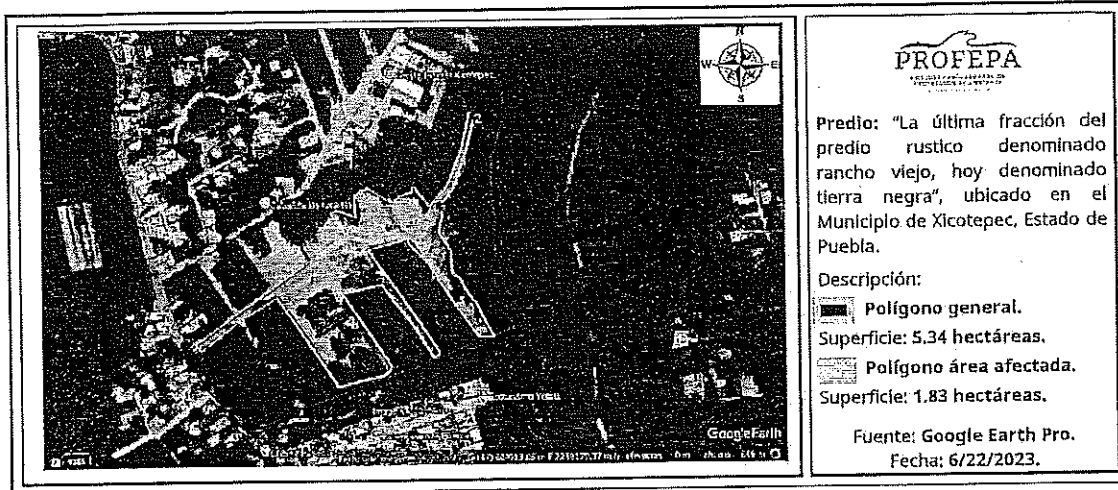
### ANEXO FOTOGRAFÍCO.

Imagen I. Recorrido de Inspección.	Imagen II. Tocon del genero botanico <i>Pinus sp.</i> , (Pino).
Imagen III. Recorrido sobre el camino forestal que se apertura.	Imagen IV. Panorámica de los cortes de talud por la apertura de camino forestal.

Concluyéndose el levantamiento del acta de inspección número PFFA/27.1/3S.2/00033-2025, e instaurándose el expediente Numero PFFA/27.1/3S.2/00021-2025, concluyéndose dicha diligencia a las 20:00 horas del día 11 de junio de 2025, pernoctando en la zona, en el Municipio de Chignahuapan, Puebla, para continuar al día siguiente con las actividades programadas en la región.

Con fecha 12 de junio de 2025, en punto de las 11:00 horas, se inició visita de inspección en materia forestal los terrenos correspondientes al área o sitio ubicado en la Colonia Tierra Negra, Municipio de Xicotepec, Estado de Puebla, específicamente a la altura de la coordenada geográfica de referencia 20° 14' 48.24" Latitud Norte, y 97° 57' 26.75" longitud Oeste, entendiéndose la diligencia de inspección con el C. Adriana Fosado Pérez, quien se ostentó con el carácter de propietaria del terreno, identificándose con el original de su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, (INE) con número de IDMEX 2539449934<<2369013176398, con domicilio particular y para recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en Avenida 5 de mayo número 121, Colonia Centro, C.P. 73080, en la Localidad de Xicotepec de Juárez, perteneciente al municipio de Xicotepec, Estado de Puebla; y/o en Privada el Olivo, número 109, Colonia la Ribera, en la Localidad de Xicotepec de Juárez, perteneciente al municipio de Xicotepec, Estado de Puebla, proporcionando los siguientes números telefónicos 764 7674096, para contacto, así como el correo electrónico





durante el recorrido de inspección por la superficie afectada del predio o terreno sujeto a inspección, al momento de la presente visita de inspección NO se observaron ejemplares, residuos o vestigios de recursos forestales maderables o no maderables afectados, (vegetación natural), afectada recientemente, ya que en la presente visita se observó que el área o superficie afectada se encuentra ya bien delimitada con las diferentes áreas (lotes) y vialidades (calles), por lo que, no hay recursos forestales maderables o no maderables que cuantificar, sin embargo, es de señalarse que dentro de algunas de las áreas afectadas, se observó que se realizó el rescate, de ejemplares correspondientes a la vegetación natural que existía en el lugar, los cuales, fueron extraídos con tierra y sistema radicular y colocados en costales (banqueo) para su trasplante y/o posterior reubicación, suspendiéndose parcialmente dicha diligencia a las 19:20 horas del día 10 de junio de 2025, pernoctando en la zona, en el Municipio de Chignahuapan, Puebla, para continuar al día siguiente con la visita a los terrenos correspondientes al área o sitio ubicado en la Colonia Tierra Negra, Municipio de Xicotepec, Estado de Puebla, específicamente a la altura de la coordenada geográfica de referencia 20° 14' 48.24" Latitud Norte, y 97° 57' 26.75" longitud Oeste.

Con fecha 13 de junio de 2025, se continuo con la visita de inspección en materia forestal los terrenos correspondientes al área o sitio ubicado en la Colonia Tierra Negra, Municipio de Xicotepec, Estado de Puebla, específicamente a la altura de la coordenada geográfica de referencia 20° 14' 48.24" Latitud Norte, y 97° 57' 26.75" longitud Oeste, , continuándose con la verificación de todos y cada uno de los puntos objeto de la orden faltantes, realizándose las siguientes actividades: se verifico que no se cuenta con la autorización correspondiente emitida por la secretaria para la realización del cambio de uso del suelo en terrenos forestales, en el predio sujeto a inspección donde se afectó una superficie total de 1.83 hectáreas (18,519 metros cuadrados), donde se afectó un ecosistema con vegetación secundaria de bosque de Pino-encino, así mismo se verifico que dentro del predio sujeto a inspección se observó que en las áreas limítrofes del predio específicamente en los linderos Noroeste y Noreste, en la parte baja del predio se encuentra dos escurrimientos uno de tipo permanente y otro intermitente, observándose en esta zona del predio, que se desarrolla de manera natural ejemplares de la especie conocida comúnmente como helecho arborescente, correspondiente al género botánico *Cyathea sp.*, sin que en la presente visita de inspección se determinado la especie y si esta corresponde a una de las que se encuentran enlistadas en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, bajo estatus de Pr (sujeta a protección especial) y P (peligro de extinción), sin que se observe en la presente visita de inspección la afectación a ejemplares de este género. Por lo que derivado de las actividades llevadas a cabo, se constituye el cambio de uso de suelo en terrenos forestales, afectándose una superficie total aproximada de 1.83 hectáreas (18,519 metros cuadrados), dentro del terreno correspondiente al predio denominado



*D*



# Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



# PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



Concluyéndose el levantamiento del acta de inspección número PFFPA/27.1/35.2/00037-2025, e instaurándose el expediente Numero PFFPA/27.1/35.2/00024-2025, a las 18:30 horas del día 13 de junio de 2025,

Así mismo se realizó la notificación de la siguiente documentación:

1.- Acuerdo de emplazamiento FECHA 15 DE MAYO DE 2025; a nombre del C. Amando Nava Arroyo, dictado (a) dentro del expediente administrativo número PFFPA/27.3/2C.27.2/00052-23, en el municipio de Tetela de Ocampo Puebla.

retornando a la ciudad de Puebla arribando aproximadamente a las 22:00 horas.

Sin más por el momento, quedamos de usted.

ATENTAMENTE

INSPECTORES FEDERALES COMISIONADOS.

ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE.

ING. DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ

Vo. Bo.

SUBDELEGADA DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADA DE DESPACHO.

LIC. ALICIA NOEMI HERNANDEZ MUGARTEGUI.



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena